

Medidas preventivas ante las inclemencias invernales



Es importante prever el **acopio de sal** suficiente en las comunidades de propietarios para su **uso en zonas comunes o rampas de garaje**. En caso de nevada, limpie la zona de la acera correspondiente a la fachada de su edificio o local comercial.



No utilizar las bocas de riego de la vía pública y, en caso de que se detecte alguna con pérdida de agua, ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento.



Revisar los aspersores y difusores de las zonas verdes que lindan con la vía pública, con el fin de que no expulsen agua hacia la acera o la calzada que pueda generar placas de hielo y posibles accidentes.



Si se detectan **placas de hielo** en zonas de dominio público, escapes de agua de fuentes o cualquier otra incidencia similar, **contacte con la empresa de limpieza** en el teléfono 900 703 010.



Evite las zonas de umbría en las que se formen placas de hielo frecuentes y **la práctica de deportes al aire libre**. El frío ejerce sobre el corazón una tensión extra.



Ante olas de frío intenso, **use el transporte público**. Si utiliza su vehículo, preste atención a las informaciones atmosféricas de los medios de comunicación y a las recomendaciones de Protección Civil.

En caso de emergencia,
llame a los siguientes teléfonos:

**Emergencias
Comunidad de Madrid:**

112.

**Policía Local
y Protección Civil:**

092 y 91 490 40 70.



Ayuntamiento de
ALCOBENDAS

